

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.434

Sábado 25 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2802233

EXTRACTO

Don IN KWAN JEON, domiciliado en Avenida Arturo Prat 1670, departamento 31, torre Rodas, condómino Mar Egeo, Iquique, y Don CHANHO KIM, domiciliado en calle Francisco Aravena 3374, Iquique; modifican sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA KOREA INK LIMITADA" O "KOREA INK LTDA.", constituida por escritura pública fecha 29 de Diciembre del 2021, repertorio 3245, otorgada ante Notario Público de Iquique Doña CAROLINA ANDREA URRIOLO RAMOS, suplente de la titular MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA, inscrita a fojas 19 vuelta, número 12, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2022, y debidamente publicada en el Diario Oficial de la República de Chile. Modifican la sociedad en el Sentido que, el socio don CHANHO KIM, vende, cede y transfiere el 100% de sus derechos y acciones que equivalen al 1% por ciento del haber total social a Don IN KWAN JEON, quien, compra, acepta y adquiere para sí, dichos derechos y acciones en la sociedad. Modificación social expresada, sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA KOREA INK LIMITADA" O "KOREA INK LTDA.", queda constituida por su único socio, reuniéndose así el cien por ciento de las acciones, derechos o participación en el capital total de la sociedad referida, en manos de Don IN KWAN JEON que viene en estipular la transformación de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada en una Sociedad por Acciones, reemplazando íntegramente sus estatutos, por uno nuevo que a continuación se extracta: Razón social: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA KOREA INK SpA" pudiendo utilizar para todos los fines legales la denominación o nombre de fantasía "KOREA INK SpA".- Objeto: El objeto de la sociedad consistirá en: a) La importación, exportación, comercialización, distribución, representación por cuenta propia o ajena, venta al por mayor y al menor de todo tipo de vehículos motorizados sean nuevos o usados, repuestos y accesorios de los mismos; y maquinarias ya sean nuevos y/o usados, repuestos, motores, partes piezas y accesorios de los mismos; asimismo electrónicos, fantasías, regalos, electrodomésticos, artículos telefonía, equipos, celulares, electrodomésticos, juguetes, ropas, telas, vestuario, calzados, lozas, muebles, en general artículos para el hogar, oficina e industria, artículos y accesorios computacionales, hardware, software, y toda clase de materias primas, productos y repuestos, mercaderías, partes, piezas y componentes; representación de firmas nacionales o extranjeras; mecánica en general y, toda otra actividad que los socios acordaren estén directa, indirecta o no relacionadas con las actividades antes relacionadas. La producción, transformación, ensamblado, armado y promoción, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos, mercaderías, bienes y servicios; la prestación de servicios comerciales e industriales; la realización de todas o algunas de las operaciones que el Decreto Ley mil cincuenta y cinco y sus modificaciones permite a los usuarios de las Zonas Francas, como asimismo la realización de cualquier otra actividad relacionada, complementaria o conexas con las anteriores. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá asociarse en participación, efectuar inversiones en cooperativas o sociedad de cualquier naturaleza u objeto. Además podrán actuar, como usuarios de los Sistemas de Zonas Francas y/o regímenes de excepción aduanero, sean éstas que se encuentren dentro del país o en el extranjero.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por el Gerente General Don IN KWAN JEON, socio accionista, quien anteponiendo la razón social a su firma, la representará con las más amplias facultades de administración y disposición. Capital: \$8.000.000 dividido en 100 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, suscritas y pagadas. Duración: Indefinida.- Domicilio: Iquique, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada. Iquique, a XX Abril 2026.-

CVE 2802233

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl